



MENDOZA, 22 SEP 2017

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 18806/17 en el que la egresada Gabriela Carla Andrea SOSA HERRERA tramita la extensión del diploma de PROFESORA DE GRADO UNIVERSITARIO EN ARTES VISUALES

CONSIDERANDO:

Que la citada egresada, según informe que obra a fs. 6/8 del mencionado expediente, registra la aprobación de la totalidad de las materias que integran el Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 80/05-C.S., que la hacen acreedora al título correspondiente.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar el diploma de PROFESORA DE GRADO UNIVERSITARIO EN ARTES VISUALES a la egresada Gabriela Carla Andrea SOSA HERRERA (D.N.I. N° 20.113.498) nacida en la provincia de Mendoza, República Argentina, el DOS (2) de abril de 1968, en razón de haber cumplido con la totalidad de las exigencias del Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 80/05-C.S., con fecha de egreso TREINTA Y UNO (31) de julio de 2017 y extender el certificado que la acredita como tal.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **489**

F. A.
ecm.
<i>[Signature]</i>

[Signature]
Téc. Uptv. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

[Signature]
Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO